

Expediente: **6350/20**
Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ AGUILAR MATIAS AGUSTIN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/06/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - AGUILAR, MATIAS AGUSTIN-DEMANDADO
20343272007 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6350/20



H106018524469

JUICIO : CREDIMAS S.A. c/ AGUILAR MATIAS AGUSTIN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 6350/20.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/06/2025 presentado por ALDERETE HASSAN,RAMIRO LUIS:

I.- Atento lo solicitado y las constancias de autos, dispóngase la transferencia de la suma de \$190.875,56 que hubiere erróneamente depositado el empleador en la cuenta judicial n° 562209537762706 como perteneciente al juicio MAEBA S.R.L. c/ ALIENDE FELIX JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°: 12784/19 de este mismo juzgado, a la cuenta judicial n° 562209553714877 como pertenecientes a los autos del rubro. En consecuencia, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin que proceda a la transferencia ordenada.

II.- Déjese debida constancia de lo ordenado en los autos caratulados "MAEBA S.R.L. c/ ALIENDE FELIX JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°: 12784/19" y como perteneciente a este mismo Juzgado. Asimismo, déjese constancia de la presentación realizada por el empleador en fecha 13/03/2025 (en formato PDF) para su toma de conocimiento.- MES. 6350/20

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.